

Programas de Capacitación

SERVICIOS – INGENIERÍA EN RIESGOS INDUSTRIALES

De acuerdo con el artículo 13 del Decreto N°43 del MINSAL, el personal que trabaje en una instalación de almacenamiento de sustancias peligrosas deberá recibir una capacitación anual como mínimo, por personal competente, que incluya información e instrucciones específicas, en forma oral y escrita, al menos en los siguientes temas:

- Propiedades y peligros de las sustancias que se almacenan y su manejo seguro
- Contenidos y adecuada utilización de las hojas de datos de seguridad
- Función y uso correcto de elementos y equipos de seguridad, incluidas las consecuencias de un incorrecto funcionamiento.
- Uso correcto de equipos de protección personal y consecuencias de no utilizarlos
- Procedimientos de operación de la instalación de almacenamiento.

Además, se deberá llevar un registro de las capacitaciones realizadas a los trabajadores y mantenerlo a disposición de la Autoridad Sanitaria.

¿Qué resultados esperar de un plan de emergencia?:

- Cumplir con el artículo 13 del Decreto N°43 del MINSAL para el almacenamiento de sustancias peligrosas.
- Cumplir con las disposiciones legales respecto a la obligación del empleador sobre la comunicación oportuna de los riesgos asociados a su actividad laboral (Deber de Informar).
- Incorporar programas de capacitación preventiva, disminuye los accidentes laborales y enfermedades profesionales, mejora la autovaloración y aporta a la construcción de una cultura preventiva.

¿Cuál es el formato de entrega?

- Informe técnico y memorias de cálculo en formato digital.



+56229796852



contacto@atmconsultores.cl



+15 Años
PROMOVIENDO SUSTENTABILIDAD

¿Cuál es la experiencia de ATM Consultores en este campo?

- Más de 15 años de experiencia en el mercado.
- Programa de capacitación integrado con las hojas de seguridad y análisis de riesgo respectivos.
- Cobertura en diversos rubros industriales tales como minería, alimentos, logística, infraestructura, agroindustria, producción química, petroquímica, gas, entre otros.



+56229796852



contacto@atmconsultores.cl